

ECONOMÍA PROFECO

DEFENSOR DE LA CONFIANZA

CREDENCIAL PARA LA VERIFICACIÓN
VÁLIDA SÓLO CUANDO EXHIBE ORDEN DE VISITA

Se acredita a:

JOSE LUIS VENEGAS CARRILLO



Cuya fotografía aparece al margen, como defensor de la confianza adscrito a esta Procuraduría para desempeñar funciones de verificación.

Esta credencial autoriza a su portador a realizar la verificación, solamente si exhibe el oficio de comisión correspondiente.

EXPEDIDA:

01/01/2024

VIGENCIA:

31/12/2024

W3311 V3311 V3311 V3311 V3311
V3311 V3311 V3311 V3311 V3311
V3311 V3311 V3311 V3311 V3311
V3311 V3311 V3311 V3311 V3311

[Handwritten Signature]

Firma del Defensor de la Confianza

[Handwritten Signature]
LCCO. FRANCISCO JAVIER CHICO GORNE COBIAN
SUBPROCURADOR DE VERIFICACION Y DEFENSA DE LA CONFIANZA



QUEJAS Y DENUNCIAS: 800 468 87 22 Y 55 68 87 22
EL USO INDEBIDO DE ESTA CREDENCIAL
CONSTITUYE UN DELITO

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

LA SUBPROCURADURÍA DE VERIFICACIÓN
Y DEFENSA DE LA CONFIANZA

ESTA CREDENCIAL AUTORIZA A SU PORTADOR A
REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA, SOLAMENTE
SI EXHIBE EL OFICIO DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE.

ESTA CREDENCIAL SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON
EL MARCO LEGAL VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 22, 24 FRACCIONES I, II, III, XIII, XIV, XIV bis,
XIX Y XXIII Y 27 FRACCIONES III, VIII Y IX DE LA LEY
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR; 1, 3, 4
FRACCIÓN III Y 13 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.